



Convocatoria de propuestas: Aplicación para socios, para realizar una evaluación piloto de la sociedad civil en El Salvador, Georgia e Indonesia.

INFORMACIÓN GENERAL

La Evaluación Nacional del Ambiente Habilitante (ENAH), desarrollada por CIVICUS y el Centro Internacional para la Ley sin Fines de Lucro (ICNL), es una metodología de investigación participativa, dirigida por la sociedad civil y orientada a la acción. Actualizada y revisada en 2017, la metodología ENAH se centra ahora en dar seguimiento, por parte de la sociedad civil, al progreso de los países en relación a dos de las metas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS): la meta 16.10 sobre las libertades fundamentales y el acceso a la información y la meta 17.17 sobre asociaciones de la sociedad civil eficaces. Su objetivo es evaluar cómo las condiciones nacionales posibilitan la existencia de organizaciones de la sociedad civil (OSC). En particular, la ENAH explora cómo las leyes y reglamentos relacionados a las libertades cívicas fundamentales son aplicadas y cómo afectan a la sociedad civil. Se pretende que sirva como base para el desarrollo de actividades de promoción a nivel de la nación, por un ambiente habilitante para la sociedad civil, ya que se hace referencia a los esfuerzos realizados para la supervisión y cumplimiento de los compromisos de los ODS.

En septiembre de 2015, los Estados miembros de la ONU adoptaron el Programa 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cual orientará los esfuerzos en pro del desarrollo hasta el año 2030. El Programa reconoce explícitamente la importancia de sociedades inclusivas y pacíficas para el desarrollo sostenible, plasmada en el Objetivo 16, cuyo propósito es fomentar una gobernanza responsable, inclusiva y participativa y proteger las libertades fundamentales. Como herramienta de investigación y promoción de la sociedad civil, la ENAH tiene como objetivo promover el rendimiento de cuentas de los gobiernos, monitoreando la implementación de las metas de los ODS, metas 16.10 y 17.17, y proporcionar una base para nuevas acciones de incidencia.

La metodología piloto actual es una adaptación de la ronda anterior de evaluaciones, las cuales se centraron en evaluar cuan propicias eran las condiciones nacionales para la existencia y funcionamiento de organizaciones de sociedad civil en 22 países entre 2013 y 2016. ¹

La presente convocatoria de propuestas, solicita a las organizaciones elegibles, realizar proyectos de investigación y promoción de corta duración utilizando la metodología ENAH.

La ENAH es Iniciativa del Espacio Cívico, implementado por CIVICUS en colaboración con ICNL, ARTÍCULO 19 y el Movimiento Mundial por la Democracia, con el apoyo del Gobierno de Suecia.

¹ Los 22 países son: Benin, Bolivia, Brazil, Burkina Faso, Camboya, Camerún, Colombia, Honduras, India, Jordania, Líbano, México, Mozambique, Nepal, Nigeria, Panamá, Filipinas, Suráfrica, Tajikistan, Tunisia, Uganda y Zambia.
Ver: <http://www.civicus.org/index.php/eena-country>

ELIGIBILIDAD

Podrán aplicar organizaciones nacionales de la sociedad civil, sin fines de lucro; que operen en El Salvador, Georgia o Indonesia.

REQUISITOS

- Familiaridad y experiencia con metodologías de investigación, investigación legal, métodos de investigación primaria y redacción y publicación de informes;
- Familiaridad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular con las metas ODS 16.10 y 17.7, y las estructuras y procesos de los ODS en su respectivo país;
- Se considerará una ventaja la evidencia de publicaciones anteriores de investigación sobre temas como el ambiente habilitante para la sociedad civil, el espacio cívico o temas relacionados;
- Experiencia realizando campañas y actividades de defensa de derechos humanos;
- Fuertes vínculos con diversas organizaciones de la sociedad civil del país, incluyendo ONGs, organizaciones de apoyo a los grupos marginados, organizaciones de derechos humanos, organizaciones anticorrupción, organizaciones de base, sindicatos y movimientos sociales;
- Capacidad demostrable para llevar a cabo actividades de divulgación e investigación más allá de las ciudades capitales, a entornos rurales y comunitarios.

A ENTREGAR

- Informe nacional evaluando el entorno jurídico y normativo de la sociedad civil y su aplicación en el país relacionado a la libertad de asociación, expresión, reunión pacífica y libertad de información (ODS 16.10) y las relaciones gobierno-OSC (ODS 17.7);
- Organización de un diálogo entre múltiples interesados, para validar los hallazgos de la investigación y discutir las acciones de promoción y prioridades;
- Informe sobre incidencia, describiendo las actividades de promoción que se emprenderán después de la ENAH.

ACTIVIDADES

El socio a dirigir el proyecto seguirá la guía de investigación ENAH, la cual proporciona un paso a paso:

- El socio del proyecto reunirá un Grupo Asesor de Expertos y un Equipo de Investigación;
- El equipo de investigación realizará investigaciones documentales, entrevistas, encuestas y debates con partes interesadas de la sociedad civil;
- El Equipo de Investigación elaborará un Informe preliminar del país que se presentará en el diálogo entre múltiples partes interesadas;
- El socio del proyecto organizará y llevará a cabo un diálogo con múltiples partes interesadas;
- El Equipo de Investigación preparará y completará el Informe del País;
- El socio del proyecto preparará y redactará un plan de promoción, en el que se delinearán las prioridades y las acciones de incidencia que se tomarán en base a los resultados de la investigación ENAH.

El socio del proyecto también trabajará estrechamente con CIVICUS e ICNL en la implementación del proyecto.

AREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA METODOLOGÍA ENAH

1. **Libertad de asociación:** la libertad de constituir y operar las OSC;
2. **Libertad de expresión:** libertad para expresarse libremente y criticar a los gobernantes, incluida la libertad de los medios de comunicación;
3. **Acceso a la información:** libertad de Internet y acceso a diversos tipos de información, incluso de fuentes públicas;
4. **Libertad de reunión pacífica:** libertad para reunirse y protestar libremente;
5. **Eficacia de las asociaciones de la sociedad civil:** la calidad de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y la participación en la toma de decisiones y en las funciones públicas.

DURACIÓN

Se espera que las actividades se desarrollen entre el 1 de septiembre de 2017 y el 30 de noviembre de 2017.

ARREGLOS FINANCIEROS

Se dispone de una cantidad modesta de financiación para cubrir los costes de la investigación ENAH. Las subvenciones se adaptarán a los costes de la investigación en cada país, variará en función de la situación del país.

PROCESO DE APLICACIÓN

Las organizaciones interesadas deberán enviar una carta de solicitud a ine.vanseveren@civicus.org antes del cierre de actividades del 18 de agosto de 2017 a las 17:30 en Johannesburgo, Sudáfrica. La carta debe describir lo siguiente:

- 1) Una descripción de su organización y su experiencia en la realización de actividades similares de investigación y promoción en el pasado.
- 2) Su comprensión de la asignación y el enfoque propuesto para conectar este trabajo con los mecanismos y procesos de los ODS en su país.
- 3) Propuesta de acciones de promoción que su organización pueda realizar después de la ENAH; relacionado a los mecanismos y procesos existentes de los ODS en el país;
- 4) Una descripción de su experiencia convocando diferentes sectores de la sociedad civil y realizando investigaciones cualitativas.
- 5) Presupuesto propuesto para la investigación ENAH.

Las solicitudes de información previas a la presentación, deben ser enviadas por correo electrónico a ine.vanseveren@civicus.org.

Solo se contactará a los candidatos seleccionados. Para más información sobre CIVICUS, visite www.civicus.org.